

**RESOLUCIÓN N° 1058 de 2023**
(06 de diciembre)

“Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario”

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP –

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Acuerdo ASP 001 de 2020, Acuerdo AOG 004 de 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 30 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022¹ dispuso que, la facultad nominadora la tiene “(...) el servidor investido de competencia para disponer sobre la provisión definitiva o transitoria de los empleos públicos de la JEP (...)”. Para el caso le corresponde a la Presidenta o Presidente, y las Magistradas y Magistrados de las Secciones del Tribunal y de las Salas de Justicia designar a las servidoras y servidores de sus despachos.

El artículo 31 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022 estableció respecto de la expedición de los actos administrativos “La expedición de los actos de vinculación y de retiro del servicio de las servidoras y servidores públicos de la JEP compete a la Directora o Director de la Unidad de Investigación y Acusación – UIA o a la Secretaria o Secretario Ejecutivo, según sea el caso, teniendo en cuenta las competencias de la autoridad nominadora”.

Mediante comunicaciones radicadas en la Subdirección de Talento Humano, las Magistradas y Magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP- realizaron las postulaciones en los empleos que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACION GRADO
1	Andrés Balcázar González	CC	80.758.128	Tribunal	Gustavo Adolfo Salazar Arbeláez	Magistrado Auxiliar (Magistrado Auxiliar Alta Corporación Nominado)
2	Julián Antonio Castañeda Mogollón	CC	1.014.207.523	Tribunal	María Del Pilar Valencia García	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
3	Gloria Carolina Rojas Álvarez	CC	52.528.397	Sala	Nadiezhdha Natazha Henríquez Chacín	Profesional Universitario Grado 18 (Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalentes)

¹ “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de Administración de Personal de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-”

Continuación de la Resolución No. 1058 de 2023 “Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario”

4	Dailing Obando	CC	1.061.814.433	Sala	José Miller Hormiga Sánchez	Profesional Universitario Grado 18 (Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalentes)
5	Marinella Álvarez Contreras	CC	63.547.906	Sala	José Miller Hormiga Sánchez	Profesional Universitario Grado 11 (Profesional Universitario Grado 11 de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente)
6	Melanie Haeri Oyola	CC	1.019.107.429	Sala	Oscar Javier Parra Vera	Profesional Universitario Grado 18 (Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalentes)
7	Carlos Alberto Quiroga Correa	CC	1.147.687.668	Sala	Juan José Cantillo Pushaina	Asistente Administrativo Grado 8 (Asistente Administrativo de Corporación Nacional y/o Equivalentes Grado 8)
8	Marelys Stephany Buelvas Barraza	CC	1.143.433.221	Sala	Juan José Cantillo Pushaina	Profesional Universitario Grado 18 (Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalentes)
9	Lina Marcela Zuleta Giraldo	CC	24.335.624	Sala	Juan José Cantillo Pushaina	Sustanciador Nominado (Sustanciador Corporación Nacional y/o Equivalentes Nominado)
10	Ledis Luz Munera Villalobos	CC	45.520.625	Tribunal	María Del Pilar Valencia García	Sustanciador Nominado (Sustanciador Corporación Nacional y/o Equivalentes Nominado)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar a partir de la fecha en un empleo de libre nombramiento y remoción de la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP–, a las personas que se relacionan a continuación, de acuerdo con los empleos para los cuales fueron postulados:

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACION GRADO
1	Andrés Balcázar González	CC	80.758.128	Tribunal	Gustavo Adolfo Salazar Arbeláez	Magistrado Auxiliar (Magistrado Auxiliar Alta Corporación Nominado)
2	Julián Antonio Castañeda Mogollón	CC	1.014.207.523	Tribunal	María Del Pilar Valencia García	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
3	Gloria Carolina Rojas Álvarez	CC	52.528.397	Sala	Nadiezhdha Natazha Henríquez Chacín	Profesional Universitario Grado 18 (Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalentes)
4	Dailing Obando	CC	1.061.814.433	Sala	José Miller Hormiga Sánchez	Profesional Universitario Grado 18 (Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalentes)
5	Marinella Álvarez Contreras	CC	63.547.906	Sala	José Miller Hormiga Sánchez	Profesional Universitario Grado 11 (Profesional Universitario Grado 11 de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente)



Continuación de la Resolución No. 1058 de 2023 “Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario”

6	Melanie Haeri Oyola	CC	1.019.107.429	Sala	Oscar Javier Parra Vera	Profesional Universitario Grado 18 (Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalentes)
7	Carlos Alberto Quiroga Correa	CC	1.147.687.668	Sala	Juan José Cantillo Pushaina	Asistente Administrativo Grado 8 (Asistente Administrativo de Corporación Nacional y/o Equivalentes Grado 8)
8	Marelys Stephany Buelvas Barraza	CC	1.143.433.221	Sala	Juan José Cantillo Pushaina	Profesional Universitario Grado 18 (Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalentes)
9	Lina Marcela Zuleta Giraldo	CC	24.335.624	Sala	Juan José Cantillo Pushaina	Sustanciador Nominado (Sustanciador Corporación Nacional y/o Equivalentes Nominado)
10	Ledis Luz Munera Villalobos	CC	45.520.625	Tribunal	María Del Pilar Valencia García	Sustanciador Nominado (Sustanciador Corporación Nacional y/o Equivalentes Nominado)

Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a las personas relacionadas en el artículo primero.

Artículo 3. Comunicar a las Magistradas y Magistrados relacionados en el artículo primero y al responsable de Talento Humano de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- el contenido de la presente resolución.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de diciembre de 2023.



HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP –

Elaboró: Karen Johana Hernández Moreno
Revisó: Herney Alberto Sierra Puccini
Dayana Smith Gaviria Naranjo
Ariadna Lorena Alfonso S.
Aprobó: Francy Elena Palomino Millán
Ana Lucía Rosales Callejas